

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.476

Lunes 14 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1667609

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

LEY NÚM. 21.177

ESTABLECE EL DÍA DEL ROCK CHILENO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en moción del exdiputado Alfonso De Urresti Longton, de los diputados Marcelo Díaz Díaz, Issa Kort Garriga, Jorge Sabag Villalobos y Víctor Torres Jeldes, de los exdiputados Pedro Browne Urrejola y Ramón Farías Ponce, y de las exdiputadas Claudia Nogueira Fernández y Ximena Vidal Lázaro,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Institúyese el 15 de agosto de cada año como el “Día del Rock Chileno”. Para este efecto, y con el objeto de resaltar este importante estilo musical, se podrán programar y desarrollar actividades de diversa índole tanto a nivel nacional como local.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 4 de octubre de 2019.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes.